



**EXPRESIÓN DE INTERÉS PNUD  
EOI-299-2023**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, invita a empresas especializadas en la provisión de soluciones informáticas que incluya los componentes de software y hardware, para el desarrollo, implementación y puesta en marcha de un sistema informático para jueces de paz.

**Antecedentes:**

La presente solicitud se enmarca en el Proyecto 00116531 "*Mejora de la justicia de paz y creación de capacidad comunitaria para la violencia de género en el Perú*", que tiene como objetivo contribuir a la reducción de la violencia de género en las zonas andinas del Perú mejorando los servicios de la Justicia de Paz.

**Servicios a ser provistos:**

Contar con una solución integral informática, que permita al sistema de Justicia de Paz, en el ámbito rural, registrar casos a cargo de su administración, de modo que puedan ejercer ágilmente funciones jurisdiccionales, atender denuncias de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, otorgar medidas de protección y sancionar a los agresores, de modo tal que se logre obtener mayor visibilidad y fortalecimiento de la institucionalidad de la Justicia del Paz.

El servicio incluye:

- Desarrollar, implementar y entregar un sistema informático de gestión, para Jueces de Paz, a ser utilizado en el ámbito rural.
- Proveer equipamiento informático para los usuarios designados, considerando tabletas (1,000 a 1,200 equipos).
- Capacitar a los usuarios finales, tanto Jueces de Paz como Notarios y administradores del sistema, utilizando la estrategia de Formación de Formadores, para poder expandir el conocimiento y dominio en el uso del sistema.
- Proveer soporte y garantía al sistema informático.
- Utilizar y aplicar buenas prácticas y sistemas de resolución rápidas ante los problemas e incidentes que puedan surgir en el ámbito de implementación de la solución.
- Realizar etapa de prueba en los distritos Judiciales de Cajamarca, Huancavelica, Junín y Lima Este.

**Resultados:**



A través de esta Expresión de Interés busca estudiar el mercado disponible para este tipo de servicios y de esta forma tener conocimiento de empresas capaces de proveer este servicio y puedan participar en proceso competitivo que se realizará posteriormente.

### **Documentos que componen la expresión de interés**

Las empresas interesadas deberán proveer la información necesaria para evidenciar que se encuentran calificadas para prestar los servicios. Para ello, deberán proveer la siguiente información:

1. Constitución social y ficha RUC de que se encuentra activo y habido (para el caso de empresas peruanas) o el equivalente en el país de origen, y donde se puede visualizar la actividad a la que se dedica la empresa debiendo acreditar un mínimo de (5) años.
2. Perfil de la empresa, no mayor a 20 páginas, donde se indique:
  - a. Relación de servicios y/o experiencias en el desarrollo e implementación de sistemas informáticos de gestión, realizado en los último 10 años La información deberá incluir nombre del cliente, contacto, monto contratado incluido copia de sus tres mejores contratos (según formato indicado en el Anexo 1).
  - b. Monto de facturación anual durante los últimos 3 años (2020, 2021, 2022).
  - c. Perfil del personal de proyectos y de provisión de equipamiento informático y equipo técnico con el que cuenta.
  - d. Certificados ISO 12207 o similar (si los tuviere)
  - e. Cualquier otra información que considere relevante.

### **Detalles de la presentación**

La Expresión de Interés y documentación de soporte serán recibidas a través del correo [adquisiciones.pe@undp.org](mailto:adquisiciones.pe@undp.org), haciendo referencia al número y nombre del proceso: **EOI-299-2023 - Provisión de un sistema informático para jueces de paz.**

La expresión de interés y la información requerida deberá ser enviada antes del **04 de junio de 2023 (durante todo el día).**

Las Expresiones de interés recibidas sin la información requerida no podrán ser tomadas en cuenta. La solicitud de propuesta y contrato posterior se emitirán de acuerdo con la norma y los procedimientos del PNUD.



La presente Expresión de Interés no representa ningún compromiso de parte de PNUD, ya sea financiero o de ninguna otra índole. El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Expresión de Interés recibida sin incurrir en ninguna obligación de informar al aplicante afectado del motivo.

Las empresas interesadas podrán obtener más información en el correo electrónico abajo indicado

*Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*

*Correo electrónico: [adquisiciones.pe@undp.org](mailto:adquisiciones.pe@undp.org)*